

Villa Regina, 22 de diciembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "ZURITA FALFAN, SYLVIA IVONNE S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. Nº VR-00312-C-2025), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 08/09/2025 VR-00312-C-2025-I0001 se acredita el fallecimiento de SYLVIA IVONNE ZURITA FALFAN ocurrido el día 22 de Junio de 2025 en la Ciudad de Villa Regina.

Que era de estado civil viuda, en primeras nupcias de HÉCTOR RAÚL ZWENGER, por acto celebrado el 28 de Noviembre de 1.980, en la Ciudad de Villa Regina (R.N.), según partida acompañada en presentación de fecha 26/09/2025 VR-00312-C-2025-E0001.

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- SILVIA ANDREA ZWENGER, nacido el 30 de Abril de 1.981, en la Ciudad de Villa Regina, acompañada en presentación de fecha 08/09/2025 VR-00312-C-2025-I0001.
- RAÚL ALFONSO ZWENGER, nacido el 25 de Mayo de 1.987, en la Ciudad de Villa Regina, acompañada en presentación de fecha 08/09/2025 VR-00312-C-2025-I0001.
- DANIELA ALEJANDRA ZURITA, nacido el 19 de Noviembre 1.995, en la Ciudad de Villa Regina, acompañada en presentación de fecha 08/09/2025 VR-00312-C-2025-I0001.

Que en fecha 06/10/2025 VR-00312-C-2025-I0003 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 09/10/2025 VR-00312-C-2025-I0004 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 31/10/2025 VR-00312-C-2025-E0005 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 13 de octubre de 2025 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 01/12/2025 VR-00312-C-2025-E0006 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por los Dres. LUSARRETA, CELESTE y COLLADO, AUGUSTO GERARDO.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por los Arts. del Código Civil y

Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

- 1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de SYLVIA IVONNE ZURITA FALFAN le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos SILVIA ANDREA ZWENGER; RAÚL ALFONSO ZWENGER y DANIELA ALEJANDRA ZURITA.
- 2) Se hace saber que de solicitar Administrador Judicial deberán prestar conformidad con la petición todos los herederos declarados.
- 3) Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.

PAOLA SANTARELLI

Jueza